



PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:

DEPARTAMENTO:

	MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
	No. LICENCIA: EXPEDIENTE:	2965/2020
The Royal Control of the Control of	EXPEDIENTE:	
		ASUNTO: ALINEAMIENTO OFICIAL
YESENIA DEL CARMEN PULIDO DILIEGROS Y COOP.		
ROPIETARIO RESENTE		
RESERVE		
OMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA	4 DE JUNIO	DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE
UBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESO	RERIA MUNICIPA	L DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO
C1 12010		ENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS
úblicas y la coordinacion de desarrollo urbano de	ESTA ADSCRIPCION F	RESPECTO DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE CON:
		anot
		MAPIL
NDICÁNDOLE QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS INDICACIONES O	QUE EL MISMO CONT	TENE; Y DEBERÁ SATISFACER LO ESTIPULADO POR
OS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS	CONSTRUCCIONES P	PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.
OS ANTICOLOS SA 1 SS BEL NEOS IIII EN O COL NEOS	Annual Control	
	TENTAMENTE	
SUFRAGIO EI		IIÓN
A DE	NAMO ON	DE020
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	Z Brand Co	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
<i>f</i>	53.76	*
	4 9 0	
11. 6 1-10	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
1 AV TOST	Georgia del Caretto	X
	ZUAPAN	
ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO	UBDIRECCIÓN	THE LOSE LINE POPPIGUET DEL ANGEL
ARG. ROBERTO PEREZ BLASCO	DESARROLLU URBANO	ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
	2018-2021	¥ (8.80)



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X. XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicillo).